



MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 28 de Agosto de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IO-MMA-DOP-2020-016**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RASTRA ENTRE CALLES CIRCUITO DE LA PRESA Y EJIDO DEL CONCHI, COL. VALLES DEL EJIDO”**.

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 56, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

**“PAVIMENTACION DE CALLE RASTRA ENTRE CALLES CIRCUITO DE LA PRESA Y EJIDO DEL CONCHI, COL. VALLES DEL EJIDO”**.

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **09:30** horas del día **28 de Agosto de 2020**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la **Sala de Juntas de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores numero 611 colonia Centro** a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **miércoles 26 de Agosto de 2020 a las 10:00 horas**.

El acto fue presidido por el **Ing. José Simón García Tirado** Jefe de Normatividad y Costos en representación del **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez** director de Obras Públicas, para dar a conocer **el fallo de la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas Técnicas en un detallado análisis Cualitativo y evaluatorio, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante:
1.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.
2.-	GAIA ASESORES INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.
3.-	ING. CESAR CARLOS GARCIA CALDERON
4.-	ROKAMA S.A DE C.V

Del análisis Cualitativo y Evaluatorio dio la siguiente relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Alberto Ramos Rando

Dania Norio



MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 28 de Agosto de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-016**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RASTRA ENTRE CALLES CIRCUITO DE LA PRESA Y EJIDO DEL CONCHI, COL. VALLES DEL EJIDO”**.

1.-	GAIA ASESORES INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.	<p><b>EN DOCUMENTACION ADICIONAL: NO SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el Documento DA-9 no corresponden los datos de la carta de no adeudo ante el IMSS con lo que arroja el código QR del mismo documento.</p> <p><b>PROPUESTA TECNICA: NO SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.-En el Documento AT-5 anexó el documento correspondiente al DA-5.</p> <p>2.-En el Documento AT-6 no presenta los estados financieros del ejercicio 2019</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
-----	--	---

Considerando lo anterior se inició la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los siguientes licitantes:

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.	\$ 1,249,686.51
2.-	ING. CESAR CARLOS GARCIA CALDERON	\$ 1,133,999.15
3.-	ROKAMA S.A DE C.V	\$ 1,228,229.27
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 1,395,837.37

Del resultado anterior se aceptó de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el ochenta por ciento de dicho presupuesto. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

Dania Noño



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN**

**ACTA DE FALLO**

Mazatlán, Sinaloa a 28 de Agosto de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-016**, de conformidad con el procedimiento establecido en los articulos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RASTRA ENTRE CALLES CIRCUITO DE LA PRESA Y EJIDO DEL CONCHI, COL. VALLES DEL EJIDO”**.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	ROKAMA S.A DE C.V	\$ 1,228,229.27
2.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.	\$ 1,249,686.51
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 1,395,837.37
	Monto inferior considerando el ochenta por ciento de Presupuesto Base (80%)	\$ 1,116,669.89

A continuación se expresan las razones legales, técnicas o económicas que sustentan la descalificación de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	ING. CESAR CARLOS GARCIA CALDERON	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>1.- En el Documento AE-4 no considera equipo nuevo para el análisis de costos horarios de maquinaria y equipo de construcción.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Del resultado anterior se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 56 segundo párrafo, comprendidas dentro del promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

*Dania Nuño*

*Alberto Amos Benda*

3



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

**ACTA DE FALLO**

Mazatlán, Sinaloa a 28 de Agosto de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-016**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RASTRA ENTRE CALLES CIRCUITO DE LA PRESA Y EJIDO DEL CONCHI, COL. VALLES DEL EJIDO”**.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	ROKAMA S.A DE C.V	\$ 1,228,229.27
2.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.	\$ 1,249,686.51
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 1,395,837.37
	Promedio de Propuestas	\$ 1,291,251.05
	Monto inferior considerando el noventa por ciento del promedio (90%)	\$ 1,162,125.95

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hizo la observancia de las propuestas Económicas lo siguiente:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	ROKAMA S.A DE C.V	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Sin observación, se considera GANADOR por ser la propuesta más baja dentro del rango del promedio de las propuestas declaradas solventes y el 90% de dicho promedio.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Sin observación, queda considerado como segundo lugar por no ser la propuesta más baja dentro del rango del promedio de las propuestas declaradas solventes y el 90% de dicho promedio.</p> <p>FUNDAMENTO:</p>

*Dania Nuño*



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 28 de Agosto de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-016**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RASTRA ENTRE CALLES CIRCUITO DE LA PRESA Y EJIDO DEL CONCHI, COL. VALLES DEL EJIDO”**.

La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **ROKAMA S.A DE C.V.** Con un importe de \$ 1,228,229.27 (**Un Millón Doscientos Veintiocho Mil Doscientos Veintinueve pesos 27/100 M.N.**), más el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“PAVIMENTACION DE CALLE RASTRA ENTRE CALLES CIRCUITO DE LA PRESA Y EJIDO DEL CONCHI, COL. VALLES DEL EJIDO”**.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **31 de Agosto de 2020**. Dicho acto se celebrará en las Sala de Juntas de Obras públicas ubicadas en **Ángel Flores 611, colonia centro. La fecha de inicio de los trabajos** será el día **11 de Septiembre de 2020** con un plazo de ejecución de 60 días naturales, La fecha de termino de los trabajos el día **09 de Noviembre de 2020**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, en la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	<b>\$ 1,395,837.37 M.N.</b>	
1.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.	<b>\$ 1,249,686.51 M.N.</b> PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA QUEDA CONSIDERADO COMO SEGUNDO LUGAR POR NO SER LA PROPUESTA MÁS BAJA DENTRO DEL RANGO DEL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS DECLARADAS SOLVENTES Y EL 90% DE DICHO PROMEDIO	
2.-	GAIA ASESORES INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.	<b>\$ 00.00 M.N.</b> PROPUESTA TECNICA DESECHADA POR OMITIR DOCUMENTOS QUE POSIBILITAN EVALUAR SU SOLVENCIA.	

Dania Nuño

Alfredo Ramos Barden



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN**

**ACTA DE FALLO**

Mazatlán, Sinaloa a 28 de Agosto de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-016**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RASTRA ENTRE CALLES CIRCUITO DE LA PRESA Y EJIDO DEL CONCHI, COL. VALLES DEL EJIDO”**.

3.-	ING. CESAR CARLOS GARCIA CALDERON	\$ 1,133,999.15 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PROPUESTA ECONOMCA DESECHADA POR NO CONSIDERAR EQUIPO NUEVO PARA EL ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	
4.-	ROKAMA S.A DE C.V	\$ 1,228,229.27 M.N. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMCA SOLVENTE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	

**FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS**

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.  
 Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho  
 Sub-director Técnico  
 Obras Publicas

Ing. Omar Gastelum Perez  
 Sub-director Administrativo  
 Obras Publicas

M.V.I. José Simón García Tirado  
 Jefe de Normatividad y costos  
 Obras Publicas

**SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Ing. Dania María Cárdenas Nuño  
 En representación de  
 Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño  
 Síndico Procurador

Arq. Alberto Ramos Rendón  
 En representación de C.P Rafael Padilla Díaz  
 Órgano Interno de Control  
 del H. Ayuntamiento de Mazatlán